

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 110.- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO. –

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes los Convenios Individuales de Pasantías Educativas, suscriptos entre el SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, representado por la Dra. MARTHA RAQUEL CORVALÁN en su carácter, entonces, de Presidente, la Fundación Universidad Empresarial Siglo 21-F.U.E.S 21- representada por la Mgter. MARIA LAURA ROSSO, en su carácter de Vicerrectora, y los alumnos de la carrera de abogacía: HECTOR RICARDO LOYOLA, GABRIELA ALEJANDRA VERON y ALDO GABRIEL LUCERO; de la Licenciatura en Gestión en Recursos Humanos: FLORENCIA ROMINA VELAZQUEZ y NOELIA SOLEDAD MERINO; de la Tecnicatura en Investigación de la Escena del Crimen: ROMINA ELISABETH MAURO; y de la Licenciatura en Relaciones Publicas MARIA ANDREA GRASELLI, todas carreras de la mencionada Universidad, en su carácter de pasantes, que obran en OFR 9251/2, remitido por Dirección de Recursos Humanos.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Sres. Ministros, que vuelvan los autos referidos a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones que correspondan.

DRH